



SECRETARÍA

**SEMINARIO “PAZ, SEGURIDAD Y DESARROLLO EN AMERICA
LATINA”**

Lima, Perú, 28 DE FEBRERO Y 1 DE MARZO 2011

**MODULO: “LA EXPERIENCIA LATINOAMERICANA EN NO
PROLIFERACION NUCLEAR; LIMITACION DE GASTO DE
ARMAMENTO Y MEDIDAS DE FOMENTO A LA CONFIANZA”**

**Intervención de la
Embajadora Gioconda Ubeda
Secretaria General del OPANAL**

**“La experiencia regional en no proliferación y su contribución al
desarme nuclear, la paz y la seguridad”**

Lima, 28 de febrero de 2011

Para empezar mi participación quiero decir que comparto en absoluto la tesis del Embajador Duarte, alto Comisionado de las Naciones Unidas para el Desarme, sobre las razones y el contexto en el que países de Latinoamérica iniciaron, en 1963, las negociaciones que concluyeron en 1967 con la firma del Tratado de Tlatelolco, y con ello la decisión de constituirse en una Zona Libre de Armas Nucleares (ZLAN). El camino recorrido para que esta Zona la integraran los 33 países de América Latina y el Caribe, fue largo. Transcurrieron 35 años, cerrando el círculo Cuba con su integración plena en el año 2002.

En esos 35 años la experiencia adquirida fue generosa e intensa. A grosso modo ésta podría perfilarse en dos ejes que hoy también son referentes en los procesos para crear nuevas ZLANs y las ya existentes¹:

1. El proceso de negociación. Complejo, flexible y efectivo, en el que los Estados procuraron en todo momento, generar la confianza entre ellos. La confianza fue un factor indispensable para lograr los acuerdos y lo es hoy en la toma diaria de las decisiones en el seno del organismo y en su relación con otras ZLANs.
2. El Sistema de Tlatelolco. Como se conoce a la suma de instrumentos jurídicos e institucionales creados a partir del Tratado de Tlatelolco, integrado por éste, sus Protocolos Adicionales I y II, las tres enmiendas al Tratado (1990-1992) y la creación del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL). Todo el Sistema también fue y es un referente para la construcción de otras ZLANs. Las subsiguientes Zonas adoptaron también protocolos adicionales, sin embargo solo la nuestra tiene incluso hasta hoy, un organismo especializado para velar por el régimen de desnuclearización militar de la región y para seguir consolidándolo.

La importancia de ese proceso y sus primeros alcances, para la región y el mundo, se recogen en pocas palabras, dichas el 12 de febrero de 1967 por el entonces Secretario General de la ONU, U Thant, ante la COPREDAL (Comisión Preparatoria para la

¹ En 1985 en el Pacífico Sur, con el Tratado de Rarotonga (18 años después del Tratado de Tlatelolco); en 1995, con el Tratado de Bangkok, en el Sudeste Asiático; y un año después, con el Tratado de Pelindaba, en el continente africano¹. Este último, al igual que el Tratado que crea la ZLAN de Asia Central, entraron en vigencia en el 2009, con lo cual hoy existen cinco ZLAN y Mongolia como Estado declarado unilateralmente libre de armas nucleares.

Desnuclearización de América Latina), con motivo de la aprobación del Tratado de Tlatelolco²:

“El Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina constituye una importante etapa en la larga y difícil búsqueda del desarme...Establece, además, el estatuto necesario para la creación, por primera vez en la historia, de una zona desnuclearizada en una parte habitada de la Tierra...Las Naciones de América Latina pueden, con amplia justificación, enorgullecerse de los que ha logrado por su propia iniciativa y mediante sus propios esfuerzos”

EL TRATADO DE TLATELOLCO Y SUS PROTOCOLOS ADICIONALES

Entrando ahora al Tratado de Tlatelolco, la pregunta relevante y simple es ¿qué elementos establece el Tratado de Tlatelolco y sus protocolos, para lograr y mantener la desnuclearización militar de la Zona y contribuir hacia el desarme total y general?

El Tratado incorpora tres elementos que lo definen en su conjunto:

1. Los Estados Partes acuerdan autolimitarse en el ensayo, uso, fabricación, producción o adquisición, de toda arma nuclear, evitando la proliferación de este tipo de armas, al mismo tiempo que contribuyen con ello al mantenimiento de la paz y la seguridad en la región.
2. Concibe que las ZLAN es un medio para alcanzar el desarme general y completo. Por tanto, no es un fin en sí misma.
3. Reafirma y garantiza el derecho de los Estados Partes al uso pacífico de la energía nuclear (artículo 17), estableciendo a su vez un sistema de control y verificación. Este sistema de control y verificación que establece el Tratado de Tlatelolco en sus artículos 12 y siguientes, fue también una novedad en la época.

¿Cómo funciona el sistema de verificación y control?

En primer lugar, el propio tratado establece la obligación de los Estados Partes de firmar los acuerdos de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), todos lo hicieron en su momento.

En segundo lugar, los Estados, de conformidad con el artículo 14 deben informar semestralmente y por escrito al OPANAL sobre las actividades que conciernen al

² Tomado del mensaje enviado por el Excmo. Sr. Alfonso García Robles, en el X Aniversario del Tratado de Tlatelolco, pág. 23, publicación del OPANAL, 1977.

tratado, en esta deben mencionar que han cumplido con el mismo. Asimismo, cada seis meses tienen la obligación de informar si han suscrito acuerdos internacionales, bilaterales o multilaterales, en materias propias del Tratado de Tlatelolco.

Hoy, es necesario reflexionar sobre ese régimen en relación con los avances tecnológicos para el desarrollo de energía nuclear y por la creciente expansión en el uso o interés de desarrollar y usar la energía nuclear para fines pacíficos.

Por otra parte, mediante los protocolos adicionales al Tratado de Tlatelolco, las potencias poseedoras de armas nucleares también adquieren responsabilidades y obligaciones para garantizar la desnuclearización militar en el territorio que abarca el Tratado.

En lo que concierne al Protocolo II, cuatro de las Potencia Nucleares (Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Reino Unido y Francia) realizaron Declaraciones Interpretativas durante su firma y/o ratificación. Precisamente, uno de los temas más relevantes para el OPANAL es lograr que estas potencias retiren o modifiquen esas declaraciones y de esta forma consolidar el régimen de desnuclearización militar.

En cuanto al sistema de verificación y control regional, mencionado arriba, es preciso señalar que éste no puede verse aislado del internacional, e incluso del bilateral, por ello es importante considerar el estatus de la ZLAN de América Latina y el Caribe en la arquitectura jurídica internacional de Desarme y No Proliferación.

En breve les puedo decir que los 33 Estados son Partes del Tratado para la No Proliferación de armas Nucleares (TNP) y han firmado los Acuerdos de Salvaguardias del OIEA que establecen tanto el Tratado de Tlatelolco como el TNP. 30 de estos Estados han ratificado el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBT por sus siglas en inglés) y en los otros tres existe voluntad para hacerlo también. Si esto se concreta, América Latina y el Caribe serían la primera región del mundo en ratificar unitariamente este instrumento. El OPANAL contribuye con el CTBTO para lograrlo. Sobre los protocolos adicionales del OIEA, faltan 16 países en firmarlos.

DESAFIOS ACTUALES DEL OPANAL Y SU AGENDA POLITICA

Dedicare ahora un tiempo a los desafíos actuales del OPANAL. Me propongo compartir con Ustedes la agenda política del Organismo, con la clara intención de transmitirles que estamos frente a una segunda ola de desafíos en el largo camino hacia el desarme nuclear global. Para ello, es preciso reiterar que nuestra Zona, al igual que todas las otras ZLAN,

es concebida como un medio y no un fin en sí misma, en el logro de ese propósito universal.

Han transcurrido 44 años desde la firma del Tratado de Tlatelolco y 42 desde que entro en vigencia el tratado y se creó el OPANAL. Al igual que en pasado, el organismo se enfrenta de nuevo a recurrentes desafíos y retos emergentes frente a la renovada agenda internacional para el desarme nuclear, especialmente durante los últimos dos años. Paso a mencionar los temas más relevantes de esta agenda:

1. El fortalecimiento del OPANAL. En este objetivo lo más importante es la voluntad política de los gobiernos y la concertación de esfuerzos. El proceso de fortalecimiento se ha iniciado, se destacan en esta línea la coordinación de los trabajos del OPANAL en la ONU en Nueva York y en la Conferencia de Desarme en Ginebra, responsabilidad que asumen los Estados Miembros en forma rotativa. Asimismo, este fortalecimiento es evidente en la dinámica de los trabajos del Consejo y de la Secretaría General junto a una creciente participación de los Estados Miembros.
2. Diálogo y negociación para la modificación o retiro de la Declaraciones Interpretativas. Consolidar el régimen de desnuclearización militar ha sido y es un propósito esencial para el OPANAL para lo cual es preciso que las potencias nucleares modificación o retiren las Declaraciones Interpretativas realizadas en el momento de la firma y/o ratificación del Protocolo Adicional II del Tratado. Las conversaciones con las cuatro Potencias Nucleares (EUA, Rusia, Francia y Reino Unido) que realizaron estas declaraciones se iniciaron el año pasado, este será un buen año para continuarlas.
3. Análisis del Sistema de Control de Tlatelolco en relación con el Sistema Internacional de Verificación y experiencias subregionales.
Esto pasa, entre otras acciones, por el restablecimiento de la cooperación y coordinación con los organismos relacionados, el ABACC y la OIEA. Agencias que también se están adaptando a la nueva agenda en materia nuclear.
4. Rol del OPANAL en el Uso Pacífico de la Energía Nuclear.
Además del análisis del sistema de control y verificación, el desarrollo de este derecho, por parte de los Estados, nos encontramos en un punto en el que es inevitable la pregunta ¿de qué forma estaría vinculado el organismo con la

expansión en el uso de esta energía por parte los estados de la región? Este es otro de los grandes temas a debatir en el OPANAL.

5. Continuar con la Educación para el Desarme Nuclear y los trabajo de divulgación.

En el 2011 el OPANAL continuara realizando el Curso en línea en español sobre Temas de Desarme Nuclear, e iniciara su versión en inglés. Esto último le permitirá una mayor cobertura con los miembros del organismo de habla inglesa, mayor relación con las otras ZLAN y otros países u organizaciones de la sociedad civil interesadas. Actualmente, con la ventaja de una experiencia adquirida, estamos buscando socios compatibles para hacer sustentable este proyecto.

6. Coordinación Política con las otras ZLAN y Mongolia.

Como se menciona reiteradamente en este mismo seminario, ha correspondido a esta región organizar y coordinar las dos Conferencias de Estado Partes de los Tratados que crean las ZLAN y Mongolia. Cada Conferencia ha adoptado un Documento Final por consenso, privilegiando en éstos, la coordinación política entre las ZLAN. Teniendo en cuenta que 114 Estados son miembros de las cinco ZLAN que se han creado, que la coordinación entre todas es de una alta complejidad y que a la fecha este objetivo no ha sido posible, nos proponemos seguir trabajando en este mandato. Compartimos la firme convicción de que avanzar desde las ZLAN hacia el propósito final, es una manera efectiva de contribuir al desarme nuclear total y general. En el 2011 y los años siguientes, este será un tema de particular atención en los trabajos del organismo.

7. La coordinación de esfuerzos hacia el Desarme Nuclear con la Sociedad Civil.

El Desarme Nuclear no será posible si no trabajamos todos juntos complementando las acciones orientadas a ese fin. En este sentido, hemos puesto especial atención en la identificación de áreas de interés común que podrían ser implementadas con Organizaciones No Gubernamentales, nacionales e internacionales. Esperamos que durante el primer semestre de este año se concreten algunas de esas acciones.

CONCLUSION

Sin duda alguna, la agenda del OPANAL es una agenda para el Desarme Nuclear, la No Proliferación y el Desarrollo. Todas sus acciones están dirigidas a contribuir con la paz y la seguridad regional e internacional. El solo hecho que los países de Latinoamérica y el Caribe no entraran en la carrera armamentista nuclear fue una contribución invaluable para la paz y la seguridad en la región. Y aun cuando América Latina y el Caribe es la región más desigual del mundo, no podemos ignorar que ha evitado el enorme gasto militar en ese rubro. En este punto, la pregunta ahora es ¿cuánto de esos recursos se han invertido o podrían invertirse en desarrollo humano? Entrar en ese terreno requiere un análisis más profundo y específico en cada país. Sabemos que existen trabajos iniciados al respecto por parte de otros organismos, teniendo en consideración el binomio gasto o inversión en armas frente a inversión social. En lo que respecta al OPANAL nuestra tarea es seguir trabajando para que nuestra región siga estando libre de armas nucleares e impulsar, desde nuestro espacio y mandatos el desarme nuclear total.

El nuevo escenario internacional reclama mayor dinamismo en los procesos del Desarme Nuclear y la No Proliferación. También, más presencia en garantizar el derecho de los Estados al desarrollo y uso de la energía nuclear para fines civiles, con sus correspondientes obligaciones internacionales. América Latina y el Caribe tienen que ocupar el rol que le corresponde en esta nueva coyuntura al igual que lo hizo hace más de 44 años. Esto no es una opción, es una responsabilidad.

En el pasado, la Región se comprometió con la No Proliferación Nuclear y los 33 Estados han cumplido; hoy, todos mantienen la esperanza viva de que las potencias poseedoras de armas nucleares cumplan con el compromiso de desarmarse. Sabemos que este no es un objetivo fácil ni inmediato, que el camino es largo y complejo, muy complejo, y que los esfuerzos para hacerla posible es una tarea de todos: Los Estados, los foros multilaterales y la Sociedad Civil.

Todos tenemos algo que aportar, y en esto merece particular atención la responsabilidad de los estados poseedores de armas nucleares, quienes tienen que empezar por construir la confianza mutua para lograr acuerdos efectivos, verificables e irreversibles hacia el desarme total y general, una utopía realizable. Dialécticamente realizable, porque un mundo con armas nucleares en el fondo es un mundo desarmado de valores como la paz, la justicia y la dignidad humana. Es un mundo inseguro.

Si otras utopías han sido posible, ¿por qué no esta?

Muchas gracias.